

Santa Cruz de Tenerife, 17 septiembre de 2024

Ashotel advierte del caos que generará el nuevo decreto de registro de viajeros de no reformarse la norma antes del 1 de octubre

La normativa entraría en vigor sin el correspondiente desarrollo legislativo prometido, que tenía como fin aclarar los datos exigibles y el método de remisión a los estamentos citados

La patronal hotelera alerta a Gobierno, cabildos, Subdelegación del Gobierno, Policía Nacional y Guardia Civil en la provincia de la imposibilidad de llevar a cabo la automatización del proceso

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, ha remitido diversas cartas a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, así como a la Consejería de Turismo del Gobierno canario y a las de los cabildos de la provincia para advertirles del **caos que generará la entrada en vigor el próximo 1 de octubre del Real Decreto 933/2021 de registro de viajeros**, que implicará una serie de obligaciones no aclaradas para los establecimientos alojativos en la solicitud de datos a sus huéspedes y su correspondiente remisión al Ministerio del Interior, así como a la Policía Nacional y la Guardia Civil. A los máximos responsables en la provincia tinerfeña de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado también se les ha remitido una carta.

Al igual que ha hecho la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (**CEHAT**) al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y las diferentes asociaciones hoteleras provinciales, el empresariado denuncia que es imposible automatizar el proceso y que implicaría un trabajo manual añadido y desproporcionado para los establecimientos y un considerable aumento de errores.

La última prórroga para la entrada en vigor de este Real Decreto finaliza este 1 de octubre, fecha en la que los establecimientos alojativos de todo el país, entre otros subsectores del turismo como coches de alquiler, agencias de viaje, plataformas de intermediación, campings, viviendas vacacionales..., estarían **obligados a solicitar a sus huéspedes una serie de datos no oficiales** y que no aparecen en ninguno de los documentos que portan normalmente los viajeros (DNI y pasaporte), tales como forma de pago, números de tarjeta de crédito, teléfono móvil, domicilio real...

[Tal y como comunicó ayer CEHAT](#), “este Real Decreto señalaba que **habría un posterior desarrollo por orden ministerial de cuáles deberían ser los datos que se aportasen por cada uno de los subsectores del turismo**; sin embargo, a fecha de hoy este desarrollo legislativo no existe, por lo que se produce una

confusión generalizada con respecto a qué información sería exigible y a la forma de remitirla a los estamentos correspondientes”.

“Desde que tuvimos conocimiento de su publicación en el BOE, hemos venido manteniendo, a través de nuestra patronal nacional CEHAT, continuos contactos con representantes del Ministerio del Interior, advirtiéndoles de las **dificultades que esta norma tendría para el conjunto del sector turístico español**, tanto a nivel operativo, documental como la posible incompatibilidad con normas a nivel europeo”, reza la carta enviada por Ashotel a las anteriormente citadas entidades.

Además, la norma, por esa falta de aclaración en la exigencia de datos, **podría entrar en conflicto con la directiva europea de pagos seguros**, PSD2, y con la normativa europea de **protección de datos personales**, RGPD.

En ese sentido, su entrada en vigor, tal cual está redactado el Real Decreto, “podría dejar a buena parte del sector hotelero español en una situación de incumplimiento manifiesto al no poder contar, entre otras cosas, con algunos de los datos de clientes que la norma exige, especialmente aquellos de contenido económico y a los cuales los hoteleros no tienen acceso”, añade la carta.

Finalmente, la **plataforma Hospedajes del Ministerio del Interior**, que debe dar soporte a los requisitos de esta norma, **sigue sin funcionar correctamente**, por lo que no es seguro que para el 1 de octubre pudiera estar plenamente operativa.

Por todo ello, Ashotel espera que esta llamada conjunta a las autoridades competentes surta efecto y se subsanen los graves errores actuales por el bien de todo el sector.